



**RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2023, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se resuelve el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza II.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificado por el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria publicada por Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II (“Boletín Oficial de Aragón”, número 237, de 9 de diciembre de 2022) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza II, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de puntuaciones alcanzadas en la valoración de los méritos por los aspirantes que han obtenido la calificación de “apto” en la prueba eliminatoria de aptitud (anexo I).

Segundo.— Designar para el desempeño temporal de la plaza convocada de Personal Técnico Titulado de Grado Medio, adscrita a la Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario de Zaragoza II, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Pascual Bonacho, DNI \*\*\*5495\*\* en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base décima de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta y según orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de mayo de 2023.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
P. D. El Gerente de Sector de Zaragoza II,  
(Resolución de 27 de enero de 2006,  
“Boletín Oficial de Aragón”, número 19,  
de 15 de febrero de 2006),  
LUIS CALLÉN SEVILLA**

| PERSONAL TÉCNICO TITULADO DE GRADO MEDIO - UNIDAD BÁSICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |  |            |                         |           |  |                |                  |
|---|--|------------|-------------------------|-----------|--|----------------|------------------|
| ORDEN   | APELLIDOS Y NOMBRE                         | VÍA ACCESO | EXPERIENCIA PROFESIONAL | FORMACIÓN | ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN. OTRAS ACTIVIDADES. | FASE OPOSICIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL |
| 1   | PASCUAL BONACHO, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN | L          | 62,60                   | 17,73     | 0,00   | 0,00           | 80,33            |
| 2   | BLÁZQUEZ CALVO, FERNANDO DAVID             | L          | 53,51                   | 5,66      | 0,00   | 0,00           | 59,17            |
| 3   | MIRANTES MALAGÓN, M <sup>ª</sup> BELÉN     | L          | 23,48                   | 16,00     | 0,00   | 0,00           | 39,48            |
| 4   | BARRADO ALCÁINE, JAVIER                    | L          | 14,96                   | 12,31     | 0,00   | 0,00           | 27,27            |
| 5   | ESCUER ALCUBIERRE, CRISTINA                | L          | 2,22                    | 9,50      | 0,00   | 0,00           | 11,72            |
| 6   | LANDA ABAD, EVA                            | L          | 4,24                    | 0,00      | 0,00   | 0,00           | 4,24             |
| 7   | PORTAÑA GIMÉNEZ, ROSANA                    | L          | 0,00                    | 0,00      | 0,00   | 0,00           | 0,00             |